

República de Colombia



Juzgado Veintidós de Familia de Bogotá

Bogotá, D. C. - 7 JUL 2020

REF.- SUCESIÓN
No. 11001-31-10-022-2017-00528-00

Se tienen por agregadas las publicaciones del art. 108 del C.G.P. (fls. 102-104).

Como quiera que con ocasión de la suspensión de los términos judiciales no fue posible la realización de la vista pública programada para el 24 de abril de los corrientes, se dispone señalar fecha y hora de continuación de la AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS, para el día 23 del mes de Oct. del año 2020, a las 8:30, de conformidad con lo normado en el artículo 501 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes que deberán allegar los documentos que acrediten la existencia, tradición y titularidad de los bienes, así como su posible valor, el soporte de los pasivos y el escrito de inventario y avalúo en medio magnético (Word).

NOTIFÍQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

(2)

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
Esta providencia se notificó por ESTADO
núm. 47 de fecha 8 JUL 2020

GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario